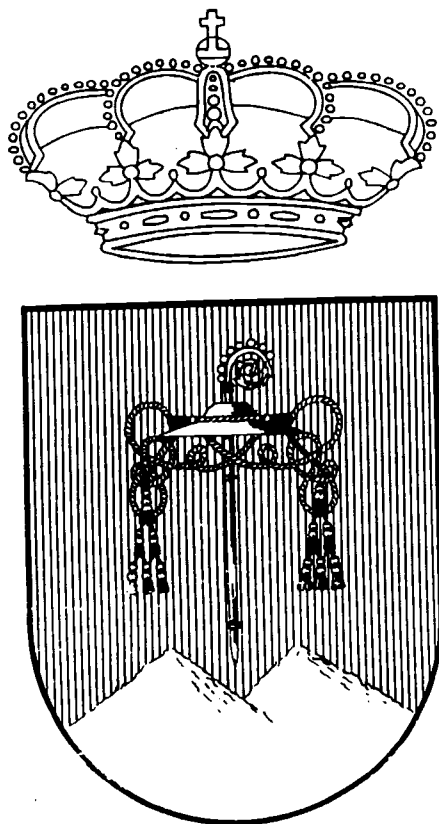
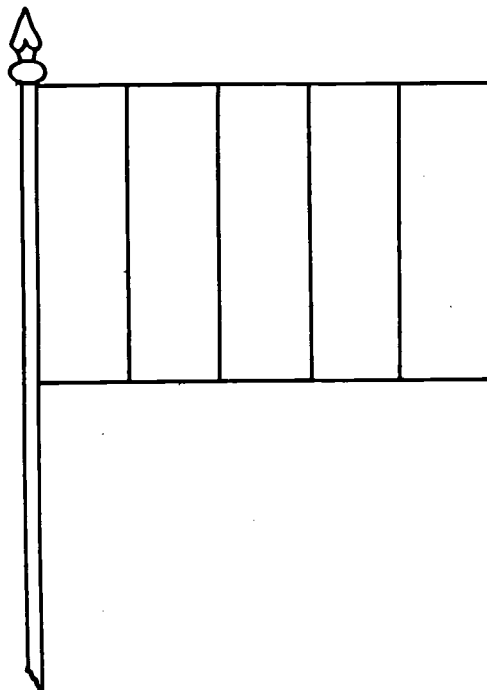


ANEXO I



ANEXO II



III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 4 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la obra de Pavimentación en Mirabel (1.ª fase).

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Pavimentación en Mirabel (1.ª fase)». Expte.: 05.01.0861 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Pavimentación en Mirabel (1.ª fase)» a la empresa CONSTRUCCIONES DIMAHI, S. A., en la cantidad de doce millones cuatrocientas cuarenta mil pesetas (12.440.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.76765350 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 4 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Acondicionamiento del local de la Agencia de Extensión Agraria y C.A.A. de Alcántara».

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Acondicionamiento del local de la Agencia de Extensión Agraria y C.A.A. de Alcántara». Expte.: 04.01.0011 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada

por la Mesa de contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Acondicionamiento del local de la Agencia de Extensión Agraria y C.A.A. de Alcántara» a la empresa CASUAN, S. A., en la cantidad de dos millones ciento ochenta y cinco mil pesetas (2.185.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.989866882 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 4 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la obra de Mejora en la Dehesa Boyal de Aldea del Cano.

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Mejora en la Dehesa Boyal de Aldea del Cano». Expte.: 05.03.0034 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Mejora en la Dehesa Boyal de Aldea del Cano» a la empresa JOSE ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, en la cantidad de cinco millones ochocientos ochenta y una mil doscientas setenta y tres pesetas (5.881.273 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.98000000 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 4 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Reforma de nave en la finca "El Verdugal"».

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las

obras de «Reforma de nave en la finca "El Verdugal"». Expte.: 01.00.0013 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Reforma de nave en la finca "El Verdugal"», a la empresa AGRICOLA Y GANADERA DE SAUCEDILLA, S. L., en la cantidad de siete millones diez mil ciento veinte pesetas (7.010.120 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.99848577 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 4 de diciembre de 1992, por la que se adjudica la obra de «Mejora en la Dehesa Boyal de Casas de Miravete».

Autorizada por Orden de esta Consejería la contratación de las obras de «Mejora en la Dehesa Boyal de Casas de Miravete». Expte.: 05.03.0059 por el sistema de contratación directa, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de Obras de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

ORDENO: Adjudicar la obra «Mejora en la Dehesa Boyal de Casas de Miravete», a la empresa CONSTRUCCIONES BRAVO CABE- LLO, en la cantidad de cinco millones novecientos seis mil ochenta y nueve pesetas (5.906.089 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0.97999991 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 4 de diciembre de 1992.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO